



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

**DECLARA** de su interés el proceso de implementación de la Ley Nacional N° 27.610 que “Regula la Interrupción voluntaria del Embarazo y la atención Post Aborto en la provincia de Entre Ríos”, consolidando el corpus normativo de protección de derechos humanos en Argentina, frente a un marco internacional de países que no tienen ley de aborto como Estados Unidos que hasta hace unos días se regía por un fallo de la Corte Suprema de ese país que fuera revocado recientemente, generando inseguridad jurídica para personas con capacidad de gestar.

De Forma. –

**Silvia Del Carmen Moreno**  
AUTORA

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La presente declaración tiene por objeto reconocer el trabajo desarrollado por el Ministerio de Salud Nacional y Provincial en articulación con organizaciones de la sociedad civil en el proceso de implementación de la Ley Nacional N° 27.610 (Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo -IVE-) mientras que en países llamados “del primer mundo” se retrocede en materia de derechos humanos.

En este sentido expresar que en la provincia de Entre Ríos se trabaja constantemente para generar accesibilidad al derecho de IVE ante los múltiples obstáculos que todavía se presentan en el proceso de implementación.

En el marco de políticas públicas sobre derechos sexuales y reproductivos, desde el Ministerio de Salud, el Programa de Salud Sexual y Reproductiva tiene como objetivos:

- a) **Fortalecimiento del modelo de atención** centrado en la autonomía y en la integralidad de las personas;
- b) **Promoción de la Atención integral** de la salud de personas trans con acceso a tratamiento de hormonización;
- c) **Accesibilidad universal** a Asesorías integrales en Derechos Sexuales Reproductivos y No Reproductivos, garantizando acceso efectivo a métodos anticonceptivos;
- d) **Promoción de los Derechos Sexuales Reproductivo y No Reproductivo** de las Personas con discapacidad y al acceso a las Terapias de Reproducción Humana Asistida;
- e) **Prevención de las violencias** hacia mujeres y disidencias sexuales;
- f) **Detección temprana y prevención** de la violencia sexual y embarazos forzados en Niñas, Niños y Adolescentes;
- g) **Abordaje integral** al Acceso a la interrupción del Embarazo (IVE-ILE).

Respondiendo en forma integral de acuerdo a los objetivos planteados, en la provincia de Entre Ríos, se avanza en la implementación de la Ley 27.610 en dos líneas de trabajo principales:

a) la formación de nuevos equipos de salud que garantizaran la práctica IVE-ILE y,

b) la consolidación del aspecto legal de la ley, con la ratificación por resolución 2789/2021 del Ministerio de Salud Entre Ríos, del Protocolo que tiene por objetivo ofrecer una guía a los equipos y establecimientos de salud para que cumplan con la Ley 27.610.

La normativa, establece un nuevo derecho, Interrupción voluntaria del embarazo (IVE) hasta la semana 14 inclusive de gestación, y se mantiene el derecho a la interrupción legal del embarazo (ILE) por causal violación o causal riesgo a la vida o salud de la mujer a partir de la semana 15 de gestación. También, que el personal de salud en la atención del aborto y del postaborto debe garantizar: trato digno, confidencialidad, privacidad, calidad, autonomía de la voluntad, acceso a la información.

La sanción de la Ley 27.610 dio el marco legal necesario para atender la demanda de atención sanitaria de mujeres y personas con capacidad de gestar. Con la incorporación de nuevos efectores, mejoró la respuesta.

Al cumplirse el 1º año de la ley 27.610, las estigmatizaciones y prejuicios alrededor de la práctica de interrupción de embarazo aún persisten en el sistema de salud, junto a la necesidad de continuar formando profesionales de las diferentes disciplinas de la salud para la realización de la práctica con las técnicas actualizadas. El Subsector privado de sistema de Salud en Entre Ríos aún no da respuesta en toda su dimensión.

Es imprescindible el Estado en su rol de garante de derechos y cumpliendo la rectoría en la implementación de las políticas públicas que protegen y acompañan a todas las personas en el territorio argentino.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con la presente declaración de interés.

**Silvia Del Carmen Moreno**

**AUTORA**

## ANEXO 1

El primer año de implementación de la Ley 27.60 en Entre Ríos arroja los siguientes datos.

### ACCESO A IVE-ILE Años 2019-2020-2021, por región sanitaria



Departamento	Región Sanitaria	Total Efectores	2019	2020	2021
Paraná	1	70	2	5	12
Diamante	1	26	0	1	1
La Paz	1	28	0	1	2
Nogoyá	1	19	0	0	1
Victoria	1	15	0	1	1
<b>Total Región 1</b>		<b>158</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>17</b>
Concordia	2	34	1	2	4
Federación	2	16	0	1	2
Federal	2	12	0	0	0
Feliciano	2	12	0	0	0
San Salvador	2	3	0	0	1
Villaguay	2	20	0	0	1
<b>Total Región 2</b>		<b>97</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>8</b>
Uruguay	3	25	1	2	3
Colón	3	16	1	1	1
Tala	3	20	0	0	1
<b>Total Región 3</b>		<b>61</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>5</b>
Gualeguaychú	4	23	1	2	2
Gualeguay	4	23	0	1	1
Islas	4	9	0	0	0
<b>Total Región 4</b>		<b>55</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>Total Provincia</b>		<b>371</b>	<b>6</b>	<b>17</b>	<b>33</b>

Gráfico 1. Reseña histórica del crecimiento de efectores con equipos de salud que garantizan la práctica.

Durante al año 2021, con la capacidad de respuesta del sistema sanitario en Entre Ríos, según datos provisorios en el Programa de Salud Sexual y Reproductiva, se resolvieron 1.649 casos de IVE-ILE

### ACCESO A IVE-ILE

Dpto	cantidad
Colón	92
Diamante	4
Concordia	284
Federación	81
Gualeguay	183
Tala	28
Gualeguaychu	262
Nogoya	11
San Salvador	5
La Paz	47
Pna Campaña	19
Parana	358
Uruguay	180
Villaguay	20
Victoria	75
<b>Total</b>	<b>1649</b>

Total de IVE-ILE al 23/12/2021, según registros recibidos en PPSSR E.R.

### IVE realizadas x dpto., durante el año 2021 en Entre Ríos

(datos provisorios – Fuente PPSSyR)

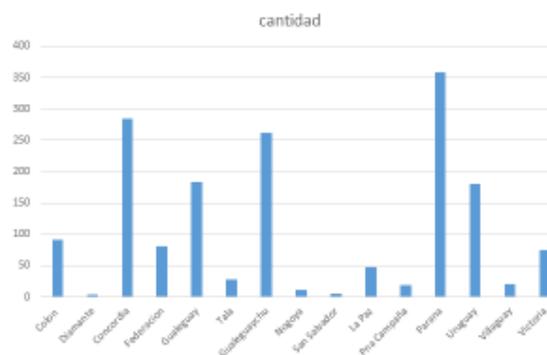


Gráfico 2. IVE-ILE en Entre Ríos año 2021. Datos provisorios porque los efectores aún no cerraron sus registros. El Prog. De SSR se actualiza a medida que se recibe esa información, en abril de 2022 se consolida el dato estadístico del año 2021.

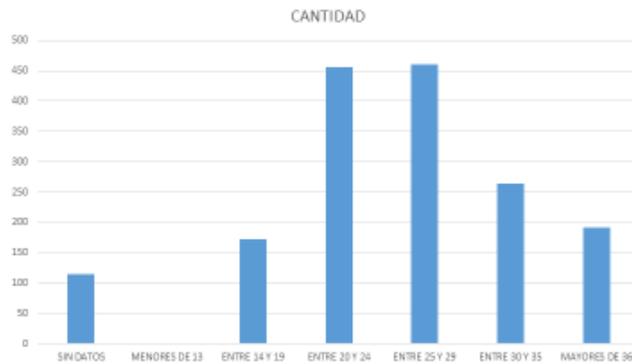
Cuando se analiza las edades de quienes solicitan IVE-ILE, el rango entre 20 a 30 años, es el de mayor demanda. De esta manera se comprueba que no son las adolescentes las que requieren esta práctica.

## ACCESO A IVE-ILE

RANGO DE EDADES	CANTIDAD
SIN DATOS	115
MENORES DE 13	0
ENTRE 14 Y 19	173
ENTRE 20 Y 24	456
ENTRE 25 Y 29	460
ENTRE 30 Y 35	264
MAYORES DE 36	191

### IVE/ILE realizadas x Edad, durante el año 2021 en Entre Ríos

(datos provisorios – Fuente PPSSyR)



Total x edades IVE-ILE al 23/12/2021, según registros recibidos en PPSSR E.R.

Gráfico 3. IVE-ILE en Entre Ríos año 2021. Datos provisorios porque los efectores aún no cerraron sus registros. El Prog. De SSR actualiza a medida que se recibe esa información, en abril de 2022 se consolida el dato estadístico del año 2021

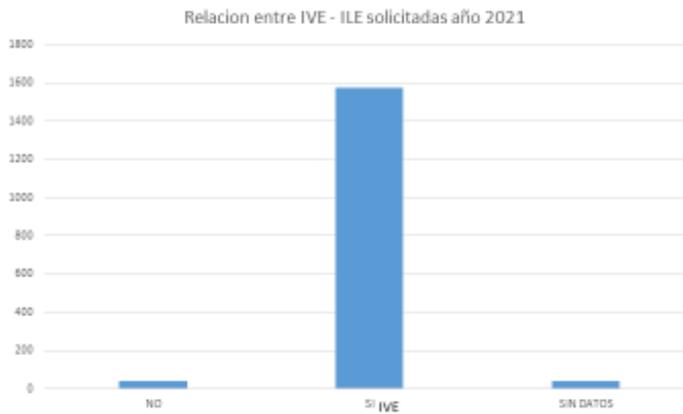
Otros datos que arrojan, los primeros registros de las prácticas IVE-ILE que se realizan son:

- a) La mayor cantidad de interrupciones se solicitan entre la 7° y 10° semana de gestación.
- b) La mayoría de las interrupciones se concretan con tratamientos de 12 comprimidos de miso 200.

De las 1.649 IVE-ILE realizadas en efectores de la red pública estatal, el 96 % fueron Interrupciones Voluntarias del Embarazo en el primer trimestre, lo que demuestra la necesidad de la sanción de la ley 26.610.

En el teléfono nacional de consulta gratuita 080 222 3444, también se recibieron pedidos para realizar interrupción voluntaria y legal del embarazo en Entre Ríos, dando respuesta a los mismos.

## ACCESO A IVE-ILE



Total IVE-ILE al 23/12/2021, según registros recibidos en PPSSR E.R.

Gráfico 4. IVE-ILE en Entre Ríos año 2021. De 1.649 IVE-ILE realizadas, el 96 % corresponden a IVE. Datos provisorios porque los efectores aun no cerraron sus registros. El Prog. De SSR actualiza a medida que se recibe esa información.

## Reporte 0800

### PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Entre enero y diciembre del 2021, en la provincia se generaron 152 secuencias.. La evolución mensual de las consultas, se observa en el gráfico

MES	Cantidad 0800
Enero	14
Febrero	18
Marzo	17
Abril	5
Mayo	7
Junio	18
Julio	21
Agosto	6
septiembre	12
Octubre	14
Noviembre	13
Diciembre	7
Total	152

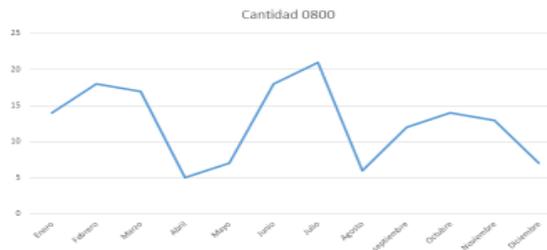


Gráfico 6. Consultas de solicitud IVE-ILE de enero a diciembre 2021 por el 0800 222 3444